**CONTRATO DE ALQUILER DE PLAZA DE GARAJE**

**REUNIDOS**

**(1)**

**(2)**

Afirman que tienen capacidad necesaria para hacer este **CONTRATO DE ALQUILER DE PLAZA DE GARAJE**, con arreglo a las siguientes

**EXPONEN**

Que el propietario posee la plaza de garaje situada en {1}radio {

(opA) {

el garaje del edificio situado en

}

(opB) { }

} {{2}}, objeto de este contrato de alquiler, con los siguientes datos identificativos: {{3}}

Que tanto al propietario como al inquilino les interesa el alquiler de dicha plaza de garaje, y realizan este **CONTRATO DE ALQUILER DE PLAZA DE GARAJE** en base a las siguientes

**CLÁUSULAS**

**Objeto y uso de la plaza de garaje**

La plaza de garaje alquilada se usará para aparcar {4}number {

(=1) {

un sólo vehículo

}

(>1) {

{{4}} vehículos del inquilino, concretamente {{4\_opB\_1}}

}

}. No se podrá ocupar dicha plaza con ningún otro objeto.

**Duración del contrato**

El plazo de duración de este contrato es de {{5}} comenzando a contar {6}radio {

(opA) {

desde la firma

}

(opB) {

{{6\_opB\_1}}

}

}. {7}radio {

(opA) {

El inquilino podrá hacer uso de la plaza en el siguiente horario: {{7\_opA\_1}}.

}

(opB) {

}

}.

{8}radio {

(opA) {

El contrato se renovará automáticamente por el mismo plazo si ninguna de las partes comunica formalmente al otro, su deseo de no renovarlo en un plazo de al menos de 15 días antes de la fecha en que termine el contrato o de cualquiera de sus fechas de prórroga.

}

(opB) {

Al terminar el plazo acordado terminará el contrato sin que el propietario tenga que pedírselo al inquilino y no habrá ninguna prórroga. El inquilino entregará la plaza de aparcamiento alquilada y será responsable de todo deterioro producido, menos los relacionados del uso normal.

}

}

**Precio**

<NOTA JUAN> A partir de aquí es copiado de otro documento ya hecho POR FAVOR REVISA DONDE PONE HABITACIÓN PONER ARRENDAMIENTO DE GARAJE Y YA ESTÁ, atenta por si hay errores, no tienes que modificarlo porque ya lo modificaste tú, pero por si acaso, abajo tienes una línea indicando donde termina lo copiado

 (27)radio {

(opA) {

Las Partes han acordado que la renta será de {{26\_opA\_2.toCharacter}} ({{26\_opA\_2}} €) por cada período siguiente: {{26\_opA\_1}}. La obligación de la PARTE ARRENDATARIA de pagar dicha renta nace a partir del momento de la firma del presente Contrato.

(28)radio {

(opA) {

El precio pactado de renta incluye el IVA (Impuesto sobre el Valor Añadido). Para los casos en que el contrato fuera suscrito en las Islas Canarias, o en Ceuta y Melilla, se entenderá que la renta incluye Impuesto General Indirecto Canario y/o al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación.

}

(opB) {

Al precio pactado de renta habrá que añadirle el porcentaje correspondiente al IVA (Impuesto sobre el Valor Añadido), que corresponderá abonar a la parte ARRENDATARIA. Para los casos en que el contrato fuera suscrito en las Islas Canarias, o en Ceuta y Melilla, se entenderá que al precio de renta se verá incrementado por el porcentaje correspondiente Impuesto General Indirecto Canario y/o al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación impuesto por la legislación vigente.

}

}

(27\_opA\_3)radio {

(opA) {

El pago de la Renta fijada se abonará por meses anticipados entre los cinco (5) primeros días de cada mes.

}

(opB) {

El pago de la renta se realizará de la siguiente manera:

{{27\_opA\_3\_opA\_1}}

}

}

Las partes acuerdan que el pago de la renta será (29)radio {

(opA) {

mediante ingreso o transferencia bancaria al siguiente número de cuenta (IBAN): {{29\_opA\_2}} de la entidad: {{29\_opA\_1}} y cuyo titular es: {{29\_opA\_3}}. Sirva el comprobante de ingreso o transferencia como fiel carta del pago. En cualquier caso, la parte ARRENDADORA entregará a la ARRENDATARIA la factura correspondiente a la renta junto con el desglose de conceptos incluidos en ella.

}

(opB) {

pago en efectivo. En cualquier caso, la parte ARRENDADORA entregará a la ARRENDATARIA la factura correspondiente a la renta junto con el desglose de conceptos incluidos en ella.

}

(opC) {

El pago se realizará mediante: {{29\_opC\_1}}. En cualquier caso, la parte ARRENDADORA entregará a la ARRENDATARIA la factura correspondiente a la renta junto con el desglose de conceptos incluidos en ella.

}

}

En impago de la renta por la parte arrendataria será causa de resolución del contrato. En ese caso, la parte arrendataria deberá restituir en perfecto estado la habitación arrendada a la parte arrendadora, y asumir todos aquellos gastos derivados del incumplimiento del contrato más los intereses legales generados a raíz de la demora en el pago de las cantidades adeudadas.

}

(opB) {

La renta total pactada por las Partes es de {{26\_opB\_1}} ({{26\_opB\_1}}  €). La obligación de la PARTE ARRENDATARIA de pagar dicha renta nace a partir del momento de la firma del presente Contrato.

(28)radio {

(opA) {

El precio pactado de renta incluye el IVA (Impuesto sobre el Valor Añadido). Para los casos en que el contrato fuera suscrito en las Islas Canarias, o en Ceuta y Melilla, se entenderá que la renta incluye Impuesto General Indirecto Canario y/o al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación.

}

(opB) {

Al precio pactado de renta habrá que añadirle el porcentaje correspondiente al IVA (Impuesto sobre el Valor Añadido), que corresponderá abonar a la parte ARRENDATARIA. Para los casos en que el contrato fuera suscrito en las Islas Canarias, o en Ceuta y Melilla, se entenderá que al precio de renta se verá incrementado por el porcentaje correspondiente Impuesto General Indirecto Canario y/o al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación impuesto por la legislación vigente.

}

}

(27\_opB\_2)radio {

(opA) {

El pago de la renta se realiza de forma completa al momento de firmar el presente Contrato, recibiendo la PARTE ARRENDADORA en este acto su importe a su entera satisfacción, y constituyendo el presente documento la más formal y fiel carta de pago.

El pago se realiza (29)radio {

(opA) {

mediante ingreso o transferencia bancaria al siguiente al número de cuenta (IBAN): {{29\_opA\_2}} de la entidad: {{29\_opA\_1}} y cuyo titular es: {{29\_opA\_3}}. Sirva el comprobante de ingreso o transferencia como fiel justificante del pago. En cualquier caso, la parte ARRENDADORA entregará a la ARRENDATARIA la factura correspondiente a la renta junto con el desglose de conceptos incluidos en ella.

}

(opB) {

pago en efectivo. En cualquier caso, la parte ARRENDADORA entregará a la ARRENDATARIA la factura correspondiente a la renta junto con el desglose de conceptos incluidos en ella.

}

(opC) {

El pago se realizará mediante: {{29\_opC\_1}}. En cualquier caso, la parte ARRENDADORA entregará a la ARRENDATARIA la factura correspondiente a la renta junto con el desglose de conceptos incluidos en ella.

}

}

}

(opB) {

El pago de la renta se realizará de forma completa a más tardar el día {{27\_opB\_2\_opB\_1}}.

El pago se realizará (29)radio {

(opA) {

mediante ingreso o transferencia bancaria al siguiente al número de cuenta (IBAN): {{29\_opA\_2}} de la entidad: {{29\_opA\_1}} y cuyo titular es: {{29\_opA\_3}}. Sirva el comprobante de ingreso o transferencia como fiel justificante del pago. En cualquier caso, la parte ARRENDADORA entregará a la ARRENDATARIA la factura correspondiente a la renta junto con el desglose de conceptos incluidos en ella.

}

(opB) {

pago en efectivo. En cualquier caso, la parte ARRENDADORA entregará a la ARRENDATARIA la factura correspondiente a la renta junto con el desglose de conceptos incluidos en ella.

}

(opC) {

El pago se realizará mediante: {{29\_opC\_1}}. En cualquier caso, la parte ARRENDADORA entregará a la ARRENDATARIA la factura correspondiente a la renta junto con el desglose de conceptos incluidos en ella.

}

}

En impago de la renta por la parte arrendataria será causa de resolución del contrato. En ese caso, la parte arrendataria deberá restituir en perfecto estado la habitación arrendada a la parte arrendadora, y asumir todos aquellos gastos derivados del incumplimiento del contrato más los intereses legales generados a raíz de la demora en el pago de las cantidades adeudadas.

}

(opC) {

El pago de la renta se realiza de forma parcial al momento de firmar el presente Contrato, recibiendo en este acto la PARTE ARRENDADORA el importe de {{27\_opB\_2\_opC\_1.toCharacter}} ({{27\_opB\_2\_opC\_1}} €), de lo cual este documento constituye la más formal y fiel carta de pago. El resto de la renta será pagado por la PARTE ARRENDATARIA a más tardar el día {{27\_opB\_2\_opC\_2}}.

El pago se realizará (29)radio {

(opA) {

mediante ingreso o transferencia bancaria al siguiente al número de cuenta (IBAN): {{29\_opA\_2}} de la entidad: {{29\_opA\_1}} y cuyo titular es: {{29\_opA\_3}}. Sirva el comprobante de ingreso o transferencia como fiel justificante del pago. En cualquier caso, la parte ARRENDADORA entregará a la ARRENDATARIA la factura correspondiente a la renta junto con el desglose de conceptos incluidos en ella.

}

(opB) {

pago en efectivo. En cualquier caso, la parte ARRENDADORA entregará a la ARRENDATARIA la factura correspondiente a la renta junto con el desglose de conceptos incluidos en ella.

}

(opC) {

El pago se realizará mediante: {{29\_opC\_1}}. En cualquier caso, la parte ARRENDADORA entregará a la ARRENDATARIA la factura correspondiente a la renta junto con el desglose de conceptos incluidos en ella.

}

}

En impago de la renta por la parte arrendataria será causa de resolución del contrato. En ese caso, la parte arrendataria deberá restituir en perfecto estado la habitación arrendada a la parte arrendadora, y asumir todos aquellos gastos derivados del incumplimiento del contrato, más los intereses legales generados a raíz de la demora en el pago de las cantidades adeudadas.

}

(opD) {

El pago de la renta se realizará de forma fraccionada, abonando el importe de {{27\_opB\_2\_opD\_1.toCharacter}} ({{27\_opB\_2\_opD\_1}} €) en el momento de la puesta a disposición de la Habitación a la PARTE ARRENDATARIA para su uso y disfrute. El resto de la renta será pagado por la PARTE ARRENDATARIA a más tardar el día {{27\_opB\_2\_opD\_2}}

El pago se realizará mediante (29)radio {

(opA) {

mediante ingreso o transferencia bancaria al siguiente al número de cuenta (IBAN): {{29\_opA\_2}} de la entidad: {{29\_opA\_1}} y cuyo titular es: {{29\_opA\_3}}. Sirva el comprobante de ingreso o transferencia como fiel justificante del pago. En cualquier caso, la parte ARRENDADORA entregará a la ARRENDATARIA la factura correspondiente a la renta junto con el desglose de conceptos incluidos en ella.

}

(opB) {

pago en efectivo. En cualquier caso, la parte ARRENDADORA entregará a la ARRENDATARIA la factura correspondiente a la renta junto con el desglose de conceptos incluidos en ella.

}

(opC) {

El pago se realizará mediante: {{29\_opC\_1}}. En cualquier caso, la parte ARRENDADORA entregará a la ARRENDATARIA la factura correspondiente a la renta junto con el desglose de conceptos incluidos en ella.

}

}

En impago de la renta por la parte arrendataria será causa de resolución del contrato. En ese caso, la parte arrendataria deberá restituir en perfecto estado la habitación arrendada a la parte arrendadora, y asumir todos aquellos gastos derivados del incumplimiento del contrato, más los intereses legales generados a raíz de la demora en el pago de las cantidades adeudadas.

}

(opE) {

El pago de la renta se realizará de la siguiente manera:

({{27\_opB\_2\_opE\_1}}

El pago se realizará (29)radio {

(opA) {

mediante ingreso o transferencia bancaria al siguiente al número de cuenta (IBAN): {{29\_opA\_2}} de la entidad: {{29\_opA\_1}} y cuyo titular es: {{29\_opA\_3}}. Sirva el comprobante de ingreso o transferencia como fiel justificante del pago. En cualquier caso, la parte ARRENDADORA entregará a la ARRENDATARIA la factura correspondiente a la renta junto con el desglose de conceptos incluidos en ella.

}

(opB) {

pago en efectivo. En cualquier caso, la parte ARRENDADORA entregará a la ARRENDATARIA la factura correspondiente a la renta junto con el desglose de conceptos incluidos en ella.

}

(opC) {

El pago se realizará mediante: {{29\_opC\_1}}. En cualquier caso, la parte ARRENDADORA entregará a la ARRENDATARIA la factura correspondiente a la renta junto con el desglose de conceptos incluidos en ella.

}

}

El impago de la renta por la parte arrendataria será causa de resolución del contrato. En ese caso, la parte arrendataria deberá restituir en perfecto estado la habitación arrendada a la parte arrendadora, y asumir todos aquellos gastos derivados del incumplimiento del contrato, más los intereses legales generados a raíz de la demora en el pago de las cantidades adeudadas.

}

}

}

(new30)radio {

(opA) {

(new30)radio {

(opA) {

Las partes acuerdan que la **renta será objeto de revisión**, y será revisada cada: {{new30\_opA\_1}}. Las expresadas revisiones que las partes convienen se harán acumuladamente aplicando a la renta correspondiente la variación porcentual experimentada por el Índice General Nacional del Sistema de Precios al Consumo (IPC). Esta actualización se efectuará de forma automática, comunicando previamente por parte del arrendador a la arrendataria la cantidad diferencial. Cuando la tasa de variación de este índice se sitúe por debajo de 0 por ciento, se tomará éste valor (0) como referencia.

}

(opB) {

Las partes acuerdan que la **renta será objeto de revisión**, y será revisada cada: {{new30\_opA\_1}}. Este incremento se realizará por referencia al siguiente índice: {{new30\_opA\_2\_opB\_1}}.Las expresadas revisiones que las partes convienen se harán acumuladamente aplicando a la renta correspondiente la variación porcentual experimentada por el Índice elegido. Cuando la tasa de variación de este índice se sitúe por debajo de 0 por ciento, se tomará éste valor (0) como referencia.

}

(opC) {

Las partes acuerdan que la **renta será objeto de revisión**, y será revisada cada: {{new30\_opA\_1}}. Este incremento será de un {{new30\_opA\_2\_opC\_1.toCharacter}} por ciento ({{new30\_opA\_2\_opC\_1}}%). Las expresadas revisiones que las partes convienen se harán acumuladamente aplicando a la renta correspondiente la variación porcentual experimentada

}

El cobro de la renta cuyo precio se haya actualizado será exigible en la cuota, o periodicidad correspondiente tras la notificación expresa y por escrito de dicha actualización. El retraso o impago de la nueva renta no supondrá la renuncia a la misma.

}

(opB) {

}

}

NOTA JUAN: Aquí termina

**Sanción**

El inquilino perderá el derecho al uso de la plaza de garaje si no paga el recibo del alquiler del mes en curso.

**Reparaciones**

El propietario está obligado a hacer todas las reparaciones necesarias para conservar la plaza de garaje en buen estado para que pueda ser usada normalmente. {1}radio {

(opA) {

También está obligado a pedir a la Comunidad de Propietarios, cuando se lo pida el inquilino, que se hagan las obras de reparación o adecuación que puedan necesitar los elementos comunes.

}

(opB) { }

}

Se prohíbe expresamente al inquilino {4}number {

(=1) {

aparcar más de un vehículo,

}

(>1) { }

} hacer ningún tipo de obra o modificación de la plaza de garaje, ni la instalación de ningún mecanismo de cierre, soporte de motos o bicicletas, etc.

**Cesión del contrato y subarriendo**

{9}radio {

(opA) {

El propietario autoriza expresamente al inquilino a ceder o subarrendar la plaza de garaje objeto de este contrato.

}

(opB) {

Queda expresamente prohibida la cesión o subarriendo de la plaza de garaje, salvo autorización expresa y por escrito del propietario, que en dicho caso tendrá derecho a elevar la renta en un 10% sobre el precio abonado en el momento de perfeccionarse la operación.

}

}

**Derecho preferente de compra**

{10}radio {

(opA) {

El inquilino tendrá derecho preferente de compra, por lo que en el caso de que el propietario quiera vender la plaza de garaje alquilada, tendrá que ofrecer al inquilino el derecho de tanteo y retracto.

}

(opB) {

El inquilino no tendrá derecho de adquisición preferente en el caso de que el propietario vendiese la plaza de garaje alquilada.

}

}

**Incumplimiento del contrato**

En caso de que no se cumplan las obligaciones establecidas en este contrato será motivo suficiente para darlo por finalizado. {1}radio {

(opA) {

Igualmente, el propietario podrá poner fin al contrato si el inquilino no cumple las normas de la comunidad de propietarios sobre el uso del garaje y otros elementos comunes del edificio.

}

(opB) { }

}

**Notificaciones**

Cualquier comunicación o notificación entre las partes de este contrato se realizarán a la dirección que se indica a continuación;  
a) Para el propietario:  
b) Para el inquilino:  
En caso de que cambie la persona o la dirección a efectos de notificaciones, deberá ser comunicada a la otra parte, entendiéndose bien realizada cualquier comunicación mientras no se haya notificado el cambio.

**Legislación aplicable**

En todo lo no previsto en este contrato será de aplicación lo dispuesto en el Código Civil.

**Firma electrónica**

Al usar la funcionalidad de e-sign para los contratos electrónicos creados en la plataforma de Rocket Lawyer, las partes acuerdan que este contrato es la copia original y que les vincula legalmente. Las partes recibirán un e-mail cuando este contrato haya sido firmado y formalizado por las mismas, sirviendo como prueba de su completa validez legal.

Fdo. El propietario

Fdo. El inquilino